

Las obras en el Edificio Pignatelli se iniciaron el 1 de octubre y, en estos momentos, el nivel de intensidad de las tareas propias de las obras ha comenzado a ser más relevante y generalizado en el edificio.

La administración de la comunidad autónoma de Aragón tiene la responsabilidad específica de hacer cumplir la normativa de prevención de riesgos laborales para la protección de todos los trabajadores/as que estamos en el Edificio Pignatelli, sean los empleados/as públicos que convivimos en nuestro trabajo con las obras o sean los trabajadores de la empresa adjudicataria de la obra.

La Sección Sindical de CCOO-DGA, **a través de sus delegados y delegadas de prevención**, desde que comenzaron las obras está realizando la vigilancia de los posibles riesgos laborales que se puedan producir en el tiempo que duren las obras.

CCOO quiere que **se tomen medidas de seguridad y prevención para proteger a la plantilla**. CCOO quiere que **la incidencia de las obras en el día a día del trabajador/a sea lo menor posible**, algo que **ES RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN**.

CCOO **ya ha solicitado** a la administración las siguientes **MEDIDAS DE SEGURIDAD Y DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES:**

1. La taxativa **COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES**, de conformidad con la normativa de prevención de riesgos laborales.
2. **INFORMACIÓN**. **Calendario** de realización de las obras.
3. **Medidas de seguridad y prevención de riesgos laborales** específicas para proteger a los **empleados/as públicos** de los (posibles) riesgos laborales y **para tratar de minimizar la incidencia de las obras en el desarrollo de nuestro trabajo**.
4. **ACCESIBILIDAD**. Respetar la accesibilidad de la plantilla a sus puestos de trabajo, con especial cuidado en las personas con movilidad reducida, de conformidad con los arts. 25 y 26 de la Ley de Prevención.
5. **SEÑALIZAR CON CLARIDAD DONDE SE ESTÁN REALIZANDO LAS OBRAS**: Un cartel (**señalética**) **explicativo** en la zona central de acceso al edificio señalando que es un **'Edificio en obras'**. Carteles en aquellas zonas concretas del edificio en la que se estén realizando las obras.
6. **CIRCUITOS SEÑALIZADOS CON SEGURIDAD**. En los espacios en los que se están realizando las obras se debe señalar si es posible, o no, el paso de los trabajadores por esas zonas, y, en caso contrario, el camino alternativo.
7. **PLAN DE APERTURA Y CIERRE DE PUERTAS Y VENTANAS**. El polvo y el estrés térmico por frío o calor son riesgos laborales.

8. Comunicación diaria a la empresa adjudicataria de todas las MEDIDAS DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES que se deben observar para la protección de los empleados públicos en particular, y para los usuarios del edificio en general.

Si tienes dudas sobre la observancia de la normativa de prevención de riesgos laborales en el tiempo que duren las obras en el Edificio Pignatelli, o quieres ponerte en contacto con tus delegados y delegadas de prevención de riesgos laborales de CCOO del centro 'Edificio Pignatelli' para comunicarnos cualquier cuestión, ¡ya sabes dónde estamos!

Contacto de CCOO, puedes llamarnos al [976714467](tel:976714467) o mandarnos un correo al cco@aragon.es cuando lo necesites.

CCOO-DGA tiene una [Asesoría especializada](#) en Salud Laboral en el empleo público.